

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46398 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo.

Anuncia

Que en la Sección I, Declaración Concurso 188/2013, referente al concursado "Joama, S.L.", con CIF n.º B-33020058, por auto de fecha 19/11/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad "Joama", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 19 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130067038-1